

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL 2007**

*Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo*

---

(11: 50 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-**

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Leticia Quezada para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

(Se anexa el Orden del Día)

Diputación Permanente. 8 de agosto de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicita prorroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Tres del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

#### Proposiciones

- 7.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la delegación Benito Juárez proporcionen a esta Asamblea Legislativa información sobre diversas construcciones en esa demarcación, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concienciación entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policiacos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, informe a este Órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la Ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero", pintado por David Alfaro Siqueiros, en los Estados Unidos, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a que a través del Servicio de Administración Tributaria y de la Administración General de Aduanas, comunique a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las medidas utilizadas para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas del país, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con vecinos de la delegación Coyoacán, con la finalidad de analizar el proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano versión 2007 para Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal, para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México por parte del ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, del

Ejecutivo Local, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alfredo Hernández Raigosa, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los avances en la regularización territorial de la colonia José López Portillo de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para sus ajustes pertinentes, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que, en atención a los recientes acontecimientos que se han presentado en la demarcación territorial de Iztapalapa, inicie el proceso de elaboración, modificación y/o actualización de los programas parciales de desarrollo urbano correspondientes a La Sierra de Santa Catarina y al Cerro de La Estrella, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la UNESCO a realizar diversas acciones para la preservación del patrimonio cultural en el centro histórico de Tlalpan, así como a informar sobre el caso de la “Casa del Virrey de Mendoza”, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a todos los jefes delegacionales para que verifiquen y en su caso clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que se encuentren funcionando a una distancia menor de trescientos metros de los planteles escolares, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el estado en que operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) destinados para el servicio de las personas con discapacidad, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco del 9 de agosto, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del mundo, declare su adhesión, promoción y participación en el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2005 – 2014), que proclamará la Asamblea General de las Naciones Unidas, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión

anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de aprobarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron seis comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, licenciado Armando Salinas Torre. Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las diputadas y los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concienciación entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización de la ciudad y se da una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, que remitió el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 1º de agosto del 2007, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referido.

Punto de acuerdo.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades tomarán las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la ciudad y se dé una adecuada capacitación de los grupos policíacos en el Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México en el Recinto Legislativo de Donceles a los 31 días del mes de julio del 2007.

Atentamente, diputado Jorge Schiaffino Isunza.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que dicha propuesta ya había sido considerada de urgente y obvia resolución en la sesión pasada, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a la discusión de la misma, por lo que de manera exclusiva podrán hacer uso de la palabra de manera alternada hasta 4 diputados en contra y 4 en pro. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal informe a este órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la Ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero" pintado por David Alfaro Siqueiros en los Estados Unidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Ejecutivo Federal informe a este órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la Ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero" pintado por David Alfaro Siqueiros en Estados Unidos, para lo cual se expone lo siguiente:

Considerando:

Primero.- Desde hace varios meses académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México de la Ciudad de México vienen realizando gestiones para rescatar una obra denominada "Mitin Obrero" del ilustre pintor David Alfaro Siqueiros que se encuentra tapiado en el patio de una iglesia de los Estados

Unidos. A estas pretensiones se han sumado organizaciones sociales e instituciones de nuestro país.

Segundo.- Es de comentar el valor histórico y cultural que engloba este mural que fue pintado en el año 1932. Para Siqueiros ésta obra marcó el comienzo de un rompimiento artístico con la tradición. En Los Angeles él pudo modernizar la técnica del fresco del mural de centurias pasadas, fue la primera vez que combinó el equipo de pinturas con la técnica de la experimentación, usando las herramientas de la tecnología industrial estadounidense: pincel de aire, cemento, sistema de proyección de cámara, aplicándolo en su crítica sociopolítica estridente en contra del racismo y el imperialismo de los Estados Unidos y los políticos mexicano.

Sin duda el descubrimiento de “Mitin Obrero” puede constituir uno de los más grandes rescates artísticos de los que México tenga memoria, pues aquí el artista incorporó a su trabajo creativo no sólo un nuevo estilo expresivo sino además nuevas técnicas que adoptó y desarrolló de manera inmediata.

Desde luego su paso por la ciudad californiana fue un punto fundamental en la vida de nuestro muralista. “Mitin Obrero” es el primero de los tres murales que Siqueiros pintó cuando estuvo en Los Angeles, California y es la obra que representa su búsqueda por su estilo expresivo que afina sus ideas revolucionarias e ilumina sus experimentos con una nueva técnica para pintar.

Tercero.- Esta preocupación proveerá más información a los mexicanos acerca del trabajo del David Alfaro Siqueiros y revelará su vital pieza educativa de la historia, que no será más algo oculto de la visión política.

Junto con Diego Rivera y José Clemente Orozco, Siqueiros dejó una gran huella en el muralismo mexicano, nunca cejó en su intento por ampliar las potencialidades de la experimentación plástica ni declinó en sus ideales por la justicia y el bienestar del pueblo.

Sabemos que el quehacer artístico de la vida de Alfaro Siqueiros lo hizo convencido de la importancia de la pintura como un medio para instruir, para crear conciencia y para mostrar el dolor del pueblo a quienes lo ignoran y minimizan.

Cuarto.- Desde que se descubrió el mural ha existido la iniciativa de realizar gestiones para rescatar Mitin Obrero. Sabemos que han estado en contacto con los representantes gubernamentales e instituciones de arte de ambas Naciones; sin embargo, a la fecha no tenemos la certeza de cuándo se pudiera darse el traslado de este legado histórico de los mexicanos y de la humanidad.

Quinto.- Estamos convencidos de que la pintura mural es uno de los aspectos más destacados del arte mexicano del siglo XX, además de una manifestación única. La mayor parte de nuestros muralistas mexicanos han usado su arte para plasmar ideas políticas, de esta forma se decoraron gran número de edificios gubernamentales, bibliotecas, hospitales y escuelas.

En el mismo muralismo encontramos plasmado la realidad mexicana de las luchas sociales y otros aspectos de su historia que han marcado al acontecer de nuestra sociedad en sus diferentes momentos.

Por tanto, es nuestro deber conservar los legados históricos culturales de aquellos como hombres como David Alfaro Siqueiros que con sus ideas plasmadas a través de la pintura apoyaron la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

En virtud de lo anterior expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Propuesta con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Ejecutivo Federal informe a este Órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero" pintado por David Alfaro Siqueiros en Estados Unidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que a través del servicio de administración tributaria y de la Administración General de Aduanas rinda a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de las medidas utilizadas para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas del país, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI, 18 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración a esta honorable Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo, para lo cual se expone lo siguiente:

Desde nuestros ancestros, el comercio exterior ha sido base del contacto con otros pueblos, en aquel caso como pueblos de Mesoamérica. Hoy en día la importancia de la mercancía en nuestro país no implica solamente el trato comercial con naciones de todo el mundo, sino también la creación de lazos de fraternidad, que nos orillan a tener una armónica relación. Sin duda, México se ha convertido en el destino de múltiples productos que a pesar de nuestra economía estancada aquí han encontrado su comercialización para diferentes fines, pero por desgracia la delincuencia y la corrupción se instalan sin duda en dichos fines.

Segundo.- Las aduanas son oficinas públicas con carácter administrativo que se implantan en los litorales y fronteras de nuestro país. Dentro de sus facultades encontramos la de controlar la entrada de mercancías a territorio nacional, observando en todo momento las disposiciones legales que se relacionan con la seguridad nacional, economía, salubridad y diversos aspectos más, desprendiéndose de ello la función fundamental que tienen las aduanas en el desarrollo de nuestra nación. Por ello se presenta la necesidad de enaltecer los

valores de honestidad y los principios éticos de los servidores públicos que participan en el proceso aduanero.

Tercero.- Uno de los principales problemas que vivimos en el país es el contrabando de mercancías que desde luego es generado por la corrupción que existe en las aduanas de México, por lo que es evidente que ni los principios, valores ni facultades de las aduanas se están cumpliendo, lo que ocasiona grave daño a la economía nacional y, por el contrario, reditúa en grandes ganancias para la delincuencia organizada.

La corrupción en las 48 aduanas del país no es un tema de hoy, siempre se ha presentado este lastre; sin embargo, en el sexenio del Presidente del cambio se hizo más evidente incluso consintiendo por autoridades de medio y alto mando de la administración general de aduanas, de SAT y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuarto.- Durante la administración de Fox Quesada, se abrieron más de 500 expedientes para la investigación de corrupción aduanal, situación que confirma sin duda recato de la Secretaría de la Función Pública. En esta red corruptiva se involucran desde los administradores de aduanas hasta las vistas aduanales. Existe un caso que tiene un grado especial de gravedad, es el de Luis Alejandro Sabido de Leija, amigo de Guzmán Montalvo, administrador de aduanas durante el sexenio de Fox, a quien se le investiga por actos de corrupción y contrabando en la aduana marítima de Manzanillo y del aeropuerto internacional de Playa de Oro; otro caso de corrupción es el de Jorge Jesús Vargas Cuello, quien fungió como administrador de la aduana de Tijuana. En fin, podemos dar muchos ejemplos. Así tenemos el de Jorge Eduardo Parcel Robles que fue nombrado por Vicente Fox administrador de la aduana de Ciudad Juárez como premio a la participación en la campaña presidencial de Amigos de Fox y que actualmente tiene una gran lista de quejas y denuncias.

Quinto.- En esta nueva administración federal el titular del SAT ha reconocido públicamente que la percepción de corrupción en las aduanas ha ido en aumento, incluso reconoce tres modalidades; sin embargo, no se percibe con claridad la

forma en que se están combatiendo a pesar de la inversión de más de 2 mil 500 millones de pesos que se hace en tecnología para atacar el contrabando y la corrupción, no se ha logrado abatir con contundencia. Así tenemos el caso del chino Zhenli Ye Gon que por mucho tiempo logró pasar mercancía ilegal a nuestro país utilizada para la creación de drogas sintéticas, lo cual no pudo haber sucedido sin la ayuda de funcionarios aduanales, incluso con el consentimiento de altos funcionarios del SAT y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se presume que Zhenli Ye Gon tuvo arreglos secretos con funcionarios de la administración general de aduanas, inclusive con Jesús Mao Cervantes quien actualmente fue nombrado por Calderón por administrador general de enlace y seguridad de las aduanas; pero también esta personalidad tiene un oscuro actuar pues es buscado por la INTERPOL y por autoridades venezolanas para responder a una serie de delitos de carácter pecuniario cometidos en Venezuela.

Sexto.- Otro aspecto de gran trascendencia es la participación de este asunto de los hijos de Marta Sahagún de Fox conocido como los “hijos incómodos”, pues se sabe que tienen injerencia directa en los asuntos aduanales, pero también es conocido que se le relaciona con el contrabando de mercancías. Recientes medios han señalado a los hermanos Bribiesca Sahagún como uno de los contrabandistas que introducen mercancía ilegal para ser comercializada en el Distrito Federal, lo que ocasiona un grave daño a la economía del comercio legalmente establecido de la ciudad, además ocasiona violencia entre los líderes contrabandistas para tener mejores sitios donde vender su mercancía, lo cual deriva irremediabilmente en inseguridad para los ciudadanos de la capital.

Séptimo.- De acuerdo con las cifras de la Cámara de Comercio en la zona centro del Distrito Federal se distribuye casi 40% de calzado de contrabando, es decir, se considera a la Ciudad de México como el eje de distribución de contrabando a otras entidades del país.

El líder empresarial del Distrito Federal revela que los empresarios y comerciantes establecidos no pueden competir con el comercio de contrabando, por ello muchos han quebrado afectando considerablemente la economía de la ciudad. La Ciudad

de México ocupa el segundo lugar de ingreso de artículos de contrabando, además agrupa casi 27 mil puntos de venta tanto de droga como de productos ilícitos.

Por ello es de suma importancia que se nos informe de manera puntual, de qué forman se implementan medidas de anticorrupción y de seguridad nacional.

En virtud de lo expuesto y fundado se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Ejecutivo Federal que a través del Servicio de Administración Tributaria y de la Administración General de Aduanas, comunique a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las medidas utilizadas para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 11 de la orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México, por parte del ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Ejecutivo Local, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas a los habitantes de la Ciudad de México por parte del ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Ejecutivo Local.

El suscrito diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C Base Primera fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los Artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración a esta Honorable Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo para lo cual se dispone lo siguiente:

Primero.- Los programas sociales son parte de una política social que todos los gobiernos democráticos deben implementar en la Ciudad de México a partir de 1997. Nuestros gobiernos se han esforzado por llevarlos a cabo, porque estamos convencidos que a través de ellos se podrá combatir de forma contundente el gran rezago que existe en la distribución de la riqueza y se retribuye con todo merecimiento a las clases que se encuentran con mayor desventaja económica. Por tal motivo, para que estos objetivos tengan el resultado deseado, se deben aplicar de forma equitativa, imparcial e institucional, dejando al lado la discrecionalidad, para darle certeza y claridad a su funcionamiento.

Segundo.- El Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado la creación de programas sociales que abarcan a todos los sectores de la sociedad que se ven abatidos por diferentes carencias sociales y económicas, con la finalidad de que se pueda construir una Ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento a la diversidad, a la integración social, al pleno goce de derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, con el objetivo de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y constituirse como ciudadanos con plenos derechos.

Tercero.- Sabemos que la política social que se ha venido implementando en la Ciudad de México ha tenido una aceptación y precedentes muy importantes en la

historia de nuestro país. Sin embargo, últimamente hemos visto con desagrado que en diferentes ocasiones el titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el ciudadano Martín Batres Guadarrama, ha manipulado de forma dolosa la difusión y aplicación en diferentes programas sociales en las diferentes colonias en las que ha asistido, olvidándose de que se debe seguir principios básicos e institucionales, dejando al lado intereses personales y políticos.

Con estas acciones se desvirtúa la esencia de los programas sociales, además del grave daño que se ocasiona, tanto en los ciudadanos capitalinos como al proyecto democrático de la Ciudad de México. Por tanto, es propicio que se investigue y se analice el actuar del funcionario ya mencionado.

Cuarto.- En virtud de la naturaleza de los programas sociales del gobierno capitalino, se hace indispensable que se conozcan todos los medios y formas de los que se difunden entre los habitantes del Distrito Federal, así como las políticas que se toman para aplicarlos por parte de los servidores públicos.

Lo anterior en virtud a la observancia del principio de certeza, además de garantizar a los capitalinos el manejo ideal de todos los programas sociales, sin dejar de lado el valor de la transparencia con el que todo gobierno debe manejarse.

Quinto.- Como legisladores debemos de asumir la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales consagrados en la constitución mexicana, evitar cualquier práctica discriminatoria en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, así como ejecutar estos bajo los principios de libertad, integralidad, participación social, sustentabilidad y respeto a la diversidad, por lo que debemos buscar garantizar mayores niveles de legalidad y transparencia, lo cual es una exigencia que responde a la nueva realidad democrática del país y de la ciudad.

Lo anterior dará certeza a la sociedad del que presupuesto asignado a la superación de la pobreza, se utilizará con criterios adecuados, evitando la política

social de la ciudad se convierte en un rehén de intereses políticos electorales y personales.

En virtud de lo expuesto y fundado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México por parte del ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Ejecutivo Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Salvador Martínez Della Rocca, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Mauricio Toledo.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Miren, compañeros, discúlpenme, estoy bastante agripado, voy a tratar de ser breve.

Miren, yo creo que el punto de acuerdo que presenta mi compañero Mauricio Toledo, tiene un fondo que considero que se debe de discutir aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo incluso a título personal puedo decirte que yo creo que los útiles escolares y los uniformes, todo lo que tenga que ver con la educación yo creo que debería de haber sido la Secretaría de Educación del Distrito Federal quien repartiera los útiles, los uniformes y eso.

Yo estoy totalmente de acuerdo que hay cosas que les requerimos que se nos expliquen. Yo votaría a favor si el compañero en lugar de turnarlo a la Contraloría, que me parece muy fuerte, que primero invitemos a Martí Batres a una reunión de trabajo, aunque sea a comparecer, porque las comparecencias tienen una estructura sinceramente, desde mi punto de vista, y es igual en la Federal, muy acartonada y luego se transforman en comparecencias muy aburridas, porque la capacidad de interlocución entre los diputados y los funcionarios no es al botepronto, por llamarlo así, sino que es muy acartonado. Sin embargo una reunión de trabajo no se tiene que ajustar a las normas de las comparecencias, que repito, desde mi punto de vista están mal organizadas.

Entonces si el compañero Mauricio está de acuerdo en solicitarle a Martí Batres que venga a una reunión de trabajo con los diputados y las diputadas, yo votaría a favor, pero primero que venga y nos explique, y si la explicación no nos satisface o si en la explicación notamos cosas en las que no estamos de acuerdo, pues entonces ya se podría solicitar lo de la Contraloría.

Así en primera instancia, me parece muy fuerte y además la investigación que haga la Contraloría no nos permite a nosotros ahorita entrar en una discusión sobre los programas de desarrollo social, en lo cual estoy totalmente de acuerdo con Mauricio, pero que tengamos la oportunidad de escuchar a Martí y de responderle a Martí, hacerle sugerencias diferentes y decirle que estamos de

acuerdo o no estamos de acuerdo en algunas cosas, habrá otras en las que estemos de acuerdo.

Yo por lo pronto hago explícito que me sorprendió un poco que no sea la Secretaría de Educación quien esté repartiendo los uniformes y los libros. Todo lo que tenga que ver con educación debe ser una función de la Secretaría de Educación.

Pero así en lo general como lo plantea Mauricio, me parece que mejor una reunión de trabajo, démosle oportunidad al Secretario de Desarrollo Social que nos explique qué está pasando y por qué se están desarrollando tales o ye programas, y si tú tienes pruebas, Mauricio, en donde tú sustentas lo que acabas de decir, danos chance también de ver las pruebas, delante de Martí Batres, no en lo oscurito, o sea, todo público.

Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar a favor, tiene hasta por 10 minutos la palabra el diputado Mauricio Alonso Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a la máxima Tribuna de la Ciudad de México porque creo que en un gobierno de izquierda, democrático, con una mayoría de izquierda en la Asamblea Legislativa, tenemos, y lo quiero decir con mucha verdad, con mucha tranquilidad, tenemos que vigilar la actuación de nuestros funcionarios.

Nosotros fuimos, y lo quiero decir, el parteaguas de la lucha a favor de la transformación de este país, y muchas veces criticamos y muchas veces señalamos en el Congreso Federal y es mismo cuando era Asamblea de Representantes del Distrito Federal que los programas cuando los manejaba el PRI los utilizaban de manera facciosa, que los utilizaran de manera corrupta, que se les condicionaba cualquier programa para tener un voto, y fuimos nosotros los que venimos en varias ocasiones a denunciarlo en Tribuna.

Por eso, diputadas y diputados, vengo aquí porque me preocupa, y como además sé que no es el Jefe de Gobierno, porque además sé que el Jefe de Gobierno se ha manejado de manera transparente, honesta y democrática, por eso me preocupa y porque además soy parte de ese proyecto, vengo a esta máxima Tribuna para señalar lo que además tengo pruebas, diputado Martínez Della Rocca y con mucho gusto las voy a presentar y mucho más pruebas que muchos legisladores del PRD y de otros partidos tienen y se han mencionado, pero además no es una cuestión personal, es una cuestión de un proyecto.

También coincido que una Secretaría de Educación, igual, y coincido con el diputado Martínez Della Rocca, quien tiene que entregar los útiles escolares, los uniformes y lo maneja otra área distinta.

Entonces por aceptar a mi amigo y diputado Martínez Della Rocca, con mucho gusto voy a modificar el punto de acuerdo, que diga:

Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Social a que asista a una reunión de trabajo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que analice las formas en que difunden y se aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México por parte del ciudadano Secretario.

Además me gustaría que además fuera el Secretario Martí Batres a la Comisión de Educación y que además un servidor, que es el propuso este punto de acuerdo, pudiera estar asistiendo en esa reunión para que discutamos de manera democrática y plural y con mucha tolerancia este tema.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración con las modificaciones presentadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la presentación del punto enlistado en el numeral 13 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para sus ajustes pertinentes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

La propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada se pasa al final de las propuestas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en atención a los recientes acontecimientos que se han presentado en la demarcación territorial de Iztapalapa inicie el proceso de elaboración, modificación y/o actualización de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano correspondientes a la Sierra de Santa Catarina y al Cerro de la Estrella, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en un plazo no mayor a 30 días naturales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano inicie el proceso de modificación y/o actualización de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

Que de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal I Legislatura el 30 de abril de 1996 aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial de la Federación el 15 de julio de 1996 y abrogándose con la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003. En dicho instrumento se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo, por lo que las revisiones y modificación de los programas deberán ser congruentes con lo establecido en este programa.

Con fecha 10 de abril y el 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

Que el 15 de septiembre del 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa, el cual tiene como uno de sus principales objetivos conservar y proteger el patrimonio natural, ecológico y cultural del Cerro de la Estrella, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del D. F.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial se concretará a través del Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas Parciales que en conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación en esta materia y en el sustento territorial para la planeación económica y social para el Distrito

Federal, por lo que las acciones concurrentes de planeación, ordenamiento, uso, destinos y reservas de las zonas rurales se establecen con concordancia con lo que dispone la ley en la materia, siendo estos congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1999 y sus reformas del 2004 establecen la revisión de los programas delegacionales y desarrollo urbano, atendiendo lo establecido por el sistema de información y evaluación de los programas, mismos que se llevarán a cabo dentro de un período de por lo menos 3 años, cuyo objetivo es dar cumplimiento a la revisión, modificación y actualización señalada por esta ley, dando seguimiento a lo señalado en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como valorar la operatividad del Programa Delegacional del Distrito Federal.

En caso de no desarrollarse la actualización, no se logrará las bases para un desarrollo urbano sustentable integral que garantice los recursos disponibles en materia de infraestructura, equipamiento, servicios, comercio e industrias existentes, así como una integración adecuada a la estructura urbana de la demarcación.

De igual forma en el reglamento de la ley en comento se establecen los términos de condiciones a que deberán sujetarse el procedimiento de revisión, modificación y condiciones a que deberá sujetarse el procedimiento de revisión y modificación y actualización de los programas parciales de la Sierra de Santa Catarina y el Cerro de la Estrella.

Que debido al crecimiento poblacional y la escasa oferta de empleo ofrecida en la demarcación territorial de Iztapalapa y en la que sólo se emplea aproximadamente el 40 por ciento de la población económicamente activa, lo que ocasiona que más de la mitad de la población trabajadora se desplace a parte del centro y norte de la zona metropolitana para satisfacer sus necesidades de ocupación, lo cual denota una falta de programación y planeación en su estructura socioeconómica.

Las disposiciones normativas mencionadas son de orden público e interés social, que en consecuencia tanto los particulares como las autoridades están obligadas a desarrollar sus actividades o actos en la forma y términos que la forma jurídica establece y en ese contexto realizamos los siguientes considerandos.

Que tomando en consideración que la planeación de desarrollo urbano y en el ordenamiento territorial del Distrito Federal tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida, la población de esta gran ciudad mediante la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos y el acceso de los factores económicos, culturales, recreativos y turísticos que permiten a sus habitantes a ejercer su derecho a una vida digna, productiva y sana en relación al medio que los rodea, así como la distribución armónica de la población, el acceso equitativo de la vivienda, servicios de infraestructura y equipamiento y la distribución equilibrada de los mismos en el Distrito Federal y los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad en las áreas riesgosas y en el área de conservación.

Por economía parlamentaria pido que se inserte en el Diario de los Debates y voy a dar lectura al último considerando:

Que es necesario implementar dentro del Programa Parcial del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina las normas y condiciones que garanticen que la viviendas sean susceptibles de regularizarse, en base a estudios de mecánica de suelo, a efecto de evitar que presenten situaciones que pongan en riesgo a la integridad de las personas que ahí habitan.

Por otra parte, establecer dentro de la zonificación los lineamientos que permitan establecer cuántos niveles se pueden construir principalmente en zonas de grietas.

Es importante resaltar que existen zonas de Iztapalapa que se localizan próximos a las laderas del Cerro del Peñón de Marques y Santa Catarina.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, su tiempo ha concluido.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Concluyo. En consecuencia, están en eminente riesgo, ya sean geológicos debido al reacomodo, grietas en el suelo causados principalmente por la extracción del agua del subsuelo o fallas geológicas que condicionan las construcciones altas o hidrometeorológicas causadas por deficiencias en el drenaje o insuficiencia en el mismo.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, punto de acuerdo:

Único.- Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en atención a los recientes acontecimientos que se han presentado en la demarcación territorial de Iztapalapa, inicie el proceso del punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en un plazo no mayor de 30 días naturales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano, inicie el proceso de modificación y/o actualización de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina y Sierra de la Estrella en la Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Gobierno del Distrito Federal y a la UNESCO, a realizar diversas acciones para la conservación del patrimonio cultural en el Centro Histórico de Tlalpan, así como informar sobre el caso de la Casa del Virrey de Mendoza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Miren, compañeros, el problema ya lo he planteado aquí anteriormente y se hizo una comisión con el INAH, con SEDUVI, con el Instituto Nacional de Bellas Artes para analizar este problema de la casa conocida como de El Virrey de Mendoza.

Para no leer toda la argumentación, voy a solicitar que se inserte íntegro en el Diario.

Resulta que hay un monumento histórico en Benito Juárez número 15 y tanto en el catálogo de monumentos históricos, culturales, arquitectónicos como en el

registro, se cataloga –valga la redundancia- que lo que es monumento histórico es Benito Juárez número 15, o sea todo el predio, y con base en varios artículos de la Ley Federal de Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas, resulta que un equis compañero compró el predio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Les pedimos que guardemos silencio para escuchar al diputado. Gracias.

**EL C. DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Entonces, este predio está catalogado en la ley, en el catálogo y en el registro como monumento histórico arqueológico, pero dice textualmente “Benito Juárez número 15”.

Resulta que a través de los años, colindando, dentro del mismo predio se empezaron a construir una serie de edificaciones incluyendo una capilla que se construyó en 1948. Entonces se dio un permiso por parte del INAH a un privado que demoliera lo que está en torno del monumento histórico, y lo curioso del documento donde se da el permiso es que dice que se otorga un permiso para demolición y ampliación del monumento histórico, y la ampliación, compañeros y compañeras, resulta que son 15 casas, es una unidad habitacional de 15 casas y entonces la ampliación ya existía históricamente, estaba la capilla, etcétera, incluso ahí vivían unas monjas.

Yo tengo todo el articulado de la Ley Federal y de la Carta de Venecia, en donde lo que estamos solicitando es que, es muy sencillo y ojalá la argumentación la lean, tengan la seguridad que está muy bien sustentada, dice, punto de acuerdo:

Todo esto porque nuestro patrimonio histórico, cultural, cada día lo hemos ido...ya saben.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a valorar y estudiar la posibilidad de emitir un decreto de expropiación del predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza” ubicado en la Calle Juárez número 15, -ya expliqué por qué-, del centro de Tlalpan, a efecto de que se cree en el mismo un Centro Interinstitucional y Ciudadano de Cultura Ambiental al Servicio de los Habitantes de la Ciudad de México.

Porque ya tumbaron todo, pero no queremos que se hagan las 15 casas, los vecinos no quieren y la Ley tiene vacíos, y como tiene vacíos la Ley aquí en esta Asamblea vamos a hacer una propuesta por parte de la Comisión de Cultura para llenar esos vacíos y que sea de absoluto consenso de todas las fracciones y enviarla a la Cámara Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia le sea entregada copia de todos los permisos, trámites, oficios, dictámenes, peritajes, escrituras y demás documentación relacionado con traslados de dominio, restauraciones, ampliaciones y demoliciones ocurridas en el predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza”, en estricto acuerdo a lo establecido en los artículos 6, 25, 26 y 42 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, por los Artículos 42, 44 y 45 del Reglamento de la misma.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a COMOS, Mexicano A, C., Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, organismo “A” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, analizar la posibilidad de realizar en coordinación con instancias académicas mexicanas especializadas y en apego tanto a las leyes mexicanas como a los Tratados Internacionales en materia de patrimonio cultural, un peritaje o dictamen de opinión en torno al valor patrimonial cultural del predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza”.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre los dictámenes en materia de factibilidad de impacto vial, ambiental y del uso de agua que estén relacionados con el otorgamiento de permisos de construcción y demolición, relacionados con el predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza” en la Delegación Tlalpan.

Quinto.- Se exhorta a las autoridades federales y locales responsables a suspender al menos de manera temporal todos los permisos de construcción, restauración, ampliación y construcción relacionados con el predio conocido como

“Casa del Virrey de Mendoza”, hasta que no se haya concretado un acuerdo entre todas las partes involucradas en el litigio que aquí he referido.

Atentamente su servidor, y lo propongo de urgente y obvia resolución, porque una semana que pase, pueden pasar muchas cosas, y pido el apoyo de todos ustedes porque esto no sucede sólo en Tlalpan. Está sucediendo en todo el Distrito Federal y está sucediendo en todo el país, y si no cuidamos nosotros nuestro patrimonio histórico, cultural, artístico, la pregunta es ¿quién va a asumir esa responsabilidad?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.,

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a todos los jefes delegacionales para que verifiquen y en su caso clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que se encuentren funcionando a una distancia menor de 300 metros de los planteles escolares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a todos los jefes delegacionales para que verifiquen y en su caso clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que se encuentren funcionando a una distancia menor de 300 metros de los planteles escolares.

Por economía parlamentaria, vamos a dar lectura a los considerandos y a lo que es el punto de acuerdo, a nombre del diputado Balfre Vargas Cortez, que lo presenta.

Considerandos:

Primero.- Que en las delegaciones funcionan establecimientos mercantiles, cerca de planteles escolares, situación que no ayuda a combatir la drogadicción ni el alcoholismo en los alumnos.

El artículo 50 fracción I inciso a) de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en su capítulo III denominado de los juegos de video, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, establece lo siguiente:

Artículo 50.- Los establecimientos mercantiles en los que se presenta el servicio de juegos electrónicos y/o de video, funcionarán sujetándose a las siguientes disposiciones:

I.- Aquellos donde se presente el servicio de juegos de video deberán:

a) No instalarse a menos de 300 metros a la redonda de algún centro escolar de educación básica.

Segundo.- Que el artículo 55 fracción I de la Ley de referencia, también establece la necesidad de que las escuelas queden libres de juegos mecánicos y electromecánicos. Estos sitios suelen ser utilizados por el narcomenudeo para expender su mercancía. El artículo en comento, especifica la prescripción siguiente:

Artículo 50.- En los establecimientos mercantiles y en parques recreativos, circos, ferias, quermeses y eventos similares en que se instalen juegos mecánicos y electromecánicos, funcionarán sujetándose a las siguientes disposiciones:

I.- No instalarse a menos de 300 metros lineales de algún centro escolar de educación básica.

Tercero.- Que las vinaterías y establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas, son espacios de consumo que pueden propiciar que los alumnos de los planteles escolares incidan en el alcoholismo y la drogadicción.

Estos centros son aprovechados por personas vinculadas al narcomenudeo. Es necesario observar lo señalado en el capítulo VIII denominado "de las vinaterías y todos aquellos establecimientos mercantiles en los que se vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado y no se permita su consumo en el interior". Al caso concreto, la Ley expone lo siguiente:

Artículo 67.- Los establecimientos mercantiles previstos en este capítulo, podrán vender abarrotes y comestibles en general, la venta de bebidas alcohólicas será exclusivamente en envase cerrado y queda prohibido su consumo en el interior del establecimiento.

La venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, sólo se podrá realizar de las 7:00 horas a las 24:00 horas.

Las vinaterías no podrán instalarse en ningún caso, a menos de 300 metros a la redonda en un centro de educación básica.

Cuarto.- Que las autoridades delegacionales tienen la facultad de vigilar, verificar y en su caso aplicar sanciones que se encuentran previamente establecidas en el reglamento de verificación administrativa del Distrito Federal, tal y como lo señala la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en su caso artículo 69, mismo que a la letra refiere:

Artículo 69.- La Delegación vigilará que los establecimientos mercantiles cumplan con las obligaciones contenidas en la presente ley.

Por lo cual realizarán verificaciones conforme la ley de Procedimientos Administrativos, Reglamento de Verificaciones Administrativas del Distrito Federal y aplicará las sanciones que se establecen en este ordenamiento sin perjuicio de las demás sanciones que resulten aplicables.

Por lo anterior, se remite el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este Organismo Legislativo exhorte a todos los Jefes Delegacionales

para que verifiquen y en su caso clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que se encuentren funcionando a una distancia menor de 300 metros de los planteles escolares.

Tercero.- Todos los Jefes Delegacionales tendrán la obligación de informar a esta Soberanía el cumplimiento del presente punto de acuerdo antes de que concluya el presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 18 y 19 del orden del día se harán al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco del 9 de agosto, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, declare su adhesión, promoción y participación en el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 2005-2014, que proclamará la Asamblea General de las Naciones Unidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Solicito se integre al Diario de los Debates en forma íntegra el siguiente punto de acuerdo, que tiene los siguientes antecedentes.

Voy a obviar, a resumir el punto de acuerdo.

En el mundo existen 370 millones de indígenas, en América Latina 28 y en México 11.9 millones de indígenas registrados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística; y en el Distrito Federal se estima que residen alrededor de 1 millón de personas integrantes de pueblos indígenas, tanto originarias como residentes, así como de comunidades étnicas de distintos orígenes.

La vasta riqueza y diversidad social y cultural de los pueblos indios originarios fueron resultado de un largo proceso de desarrollo que alcanzaron desde hace unos 2000 años antes de la Conquista y que le llamaron civilización, es decir, un tipo de cultura caracterizada por un sistema de producción con cultivos intensivos

y artesanías desarrolladas capaz de mantener una población numerosa en la que existía una división de trabajo que incluía la distinción entre la ciudad y campo, entre un grupo de trabajadores dedicados principalmente a la producción de bienes materiales y otros dedicados a la distribución al gobierno.

Una sociedad que podía reproducir refinamientos culturales, como un sistema de mantener registros aunque no fuera escritura alfabética, un calendario sumamente elaborado, edificios monumentales, artes primorosas y una religión muy compleja que demandaba la participación de sacerdotes especializados y sin dejar de señalar que la complejidad lingüística es una de las más grandes del mundo, pues no sólo había un gran número de idiomas sino que pertenecían a familias lingüísticas muy disímiles.

Es necesario recalcar que a pesar de las buenas intenciones en el discurso gubernamental éste en nada ha resuelto los problemas, pues al contrario, la represión y la nula disposición al diálogo y el respeto a las diferencias contra las mujeres indígenas Mazahuas que luchan por la defensa del agua o los indígenas Tepehuanos que luchan por sus tierras.

Peor aún, los asesinatos a indígenas mijes en Oaxaca y la impunidad en Acteal, Aguas Blancas, El Charco o los más de 20 mil indígenas desplazados en el estado de Chiapas y que actualmente siguen amenazados por grupos de elite, solapados por los gobiernos estatales y federales, y la grave situación de Atenco y el estado de Oaxaca es una muestra clara de la constante violación a sus derechos humanos y la flagrante violación a su Estado de Derecho.

A más de 500 años de colonialismo nuestros pueblos indígenas siguen enfrentando el exterminio, la discriminación y el genocidio en México, América Latina y el mundo. En nuestro país y hasta nuestros días estos pueblos indios registran numerosos movimientos de resistencia desde la sublevación hasta los movimientos armados.

Por lo aquí expuesto y recordando los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de los Derechos Económicos,

Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación, observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los estados en que viven, y que sus leyes y valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión.

En 1994 la ONU, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Para el 1° de enero del 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, éste empezó el 1° de enero de 2005 y concluirá hasta el 2015.

Por todo lo anterior propongo a esta Diputación Permanente en base al artículo 133 la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco del 9 de agosto, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, declare su adhesión, promoción y participación en el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 2005-2015 que proclama la Asamblea General de las Naciones Unidas particularmente respecto a las poblaciones originarias y residentes en el Distrito Federal.

Segundo.- Que la Comisión de Asuntos Indígenas, Derechos Humanos y Desarrollo Social establezcan un sistema de coordinación para la promoción, difusión y coordinación de los trabajos respecto al Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, particularmente respecto a las poblaciones originarias y residentes en el Distrito Federal.

Tercero.- Este punto de acuerdo deberá publicarse en por lo menos un diario de circulación nacional.

Es todo, señor Presidente. Perdón, quiero mencionar que este punto de acuerdo es presentado por el diputado Edgar Torres Baltazar y en mi nombre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para sus ajustes pertinentes, se concede

el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Buenas tardes. Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente:

Por economía parlamentaria vamos a dar lectura a los considerandos y al punto de Acuerdo a nombre del diputado Tomás Pliego.

Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para sus ajustes pertinentes.

Considerandos:

La concepción errática de ciudad y conurbación está siendo superada. Los procesos sociales rectores como el de la movilidad están siendo abordados por dos de los gobiernos involucrados, Estado de México y Distrito Federal, con racionalidad metropolitana.

La firma del Acuerdo para establecer un Reglamento de Tránsito Metropolitano homogéneo, es el primer paso para uniformar criterios en los derechos y obligaciones del comportamiento cívico y urbano de la macrópolis.

Esta inicial estructura reglamentaria dará paso a sus propios y naturales ajustes, así como a otros reglamentos que proporcionarán transformaciones importantes y necesarias en las conductas culturales ciudadanas.

b).- El Fondo de este Reglamento como el de cualquier otro no es convertir a un sector del gobierno en una máquina de producir sanciones, sino de proteger vidas y crear una cultura preventiva.

La esencia es generar hábitos de consideración hacia la vulnerabilidad personal y la de los otros.

Eminentemente la aplicación contundente de un reglamento genera molestias, precisamente porque sanciona usos y costumbres, en este caso amenazantes a la

seguridad de la vida propia y a la de los demás, sin embargo, esa molestia es legítima y digna de análisis y estudio.

c).- En mi calidad de diputado local y con el interés de obtener información por los impactos que la aplicación de este reglamento producía, nos abocamos a practicar un sondeo a la población para obtener diversas reacciones u opiniones, aprobaciones o desaprobaciones a favor o en contra del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Del 22 al 27 de julio del 2007 en las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, los Municipios de Ecatepec de Morelos del Estado de México, Coacalco de Berriozabal, 1001 personas de diferente sexo, domicilio, edad y condición social fueron abordadas con preguntas básicas y obtuvimos resultados que consideramos son dignos de considerar para practicar los naturales ajustes a todo lo que implica el reglamento, su difusión, aplicabilidad, elementos de confusión y preocupaciones ciudadanas.

Este sondeo como se ve incorporó a personas del Estado de México para abatir la experiencia a la metrópoli.

d).- Este sondeo tiene la particularidad de mostrar reacciones frescas e inmediatas de ciudadanos que pese a la obvia molestia piensan que el Reglamento mejorará su calidad de vida. El promedio de vida general de 1 al 10 obtuvo una calificación aprobatoria 7.8 por ciento.

Asimismo nos interesó percibir opiniones por algunas delegaciones para detectar si las tendencias son regulares o particulares, así como establecer diferencias de opinión entre peatones, automovilistas y agentes de tránsito y como dijimos entre edades y sexos.

Por ejemplo, el reglamento lo desconocen más hombres que mujeres a decir de sus respuestas: 2.4 por ciento hombres y 1.5 por ciento mujeres.

En la consideración general de la mejoría o no de la vida por el reglamento, el 61 por ciento dice que mejorará y el 35 por ciento que no. En este reactivo la población masculina entrevistada defiende que la femenina, ya que la masculina el

25 por ciento dice que no mejorara su calidad de vida y la femenina el 9.8 por ciento dice que sí; así que los hombres tienen mayor suspicacia y las mujeres mayor confianza.

e).- Este sondeo mostró tres tendencias generales: La primera, es que la mayoría de los sondeos adujo que habría que vigilar su aplicación para evitar la corrupción; es cierto, porque si el objetivo de este reglamento es cambiar costumbres la pregunta sería: ¿Cómo transformar la tendencia de malos elementos policíacos y ciudadanos para hacer corrupción?

La segunda variable más importante consistió en que se sugirió la revisión de multas altas. Habrá que sugerir la difusión entre la calidad de la falta, el riesgo por su incumplimiento y el monto en dinero. Muchas veces no somos conscientes del riesgo y la exposición al peligro que en relación a la falta, es decir, la multa por usar celular la hace parecer excesiva cuando esta costumbre pone en riesgo mortal a quien habla, a las personas acompañantes o peatones y a otros conductores. Es decir, en nuestra opinión, es que hace falta la difusión sobre la naturaleza y la consecuencia de los riesgos al conducir y la probabilidad de las sanciones.

La tercera variable que arrojó este sondeo es muy relevante, los entrevistados sugieren que es necesaria una política de comunicación social que difunda el Reglamento; sin embargo, nuestros números indican un bajo desconocimiento de él; es decir, de entre 1001 entrevistados 40 dijeron no conocerlo, es decir, el 3.9%, lo que indicaría una contradicción ya que el sondeo deja ver que la difusión fue eficiente.

Por otro lado, una observación constante es que el Reglamento es poco claro y confuso.

Me comentan que ya se terminó nuestro tiempo, pido que sea integrado en la versión estenográfica y al Diario de los Debates.

Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano, para sus ajustes pertinentes.

Atentamente, diputado Tomás Pliego Calvo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 18 y 19 del orden del día han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente, 15 de agosto de 2007:

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de agosto de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:10 horas)**

